

Oficio Nro. MPCEIP-SCI-2022-0609-O

Guayaquil, 27 de septiembre de 2022

Asunto: Habilitación de ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS S.A. código oficial Nro. 5946 para exportar a El Salvador.

Señor
Julio Alberto Tigua Narváez
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente, me complace comunicar que, el Ministerio de Agricultura y Ganadería DGG-MAG de El Salvador, nos ha informado que ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS S.A. con código oficial Nro. 5946, queda formalmente certificado por un periodo de 3 (tres) años, contados a partir del 23 de septiembre de 2022, para exportar a El Salvador los productos descritos a continuación:

- Conserva de atún en aceite o agua, con o sin vegetales, con o sin aderezos, en envase de metal
- Conserva de sardina en salsa de tomate, aceite o agua, con o sin picante, en envase de metal

Es importante mencionar que, la renovación del período de aprobación, se deberá tramitar con noventa días de anticipación con respecto a la fecha de su vencimiento.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Luis Andres Mejia Palacios
DIRECTOR DE HABILITACION Y CERTIFICACION SANITARIA

Anexos:
- ec_2022-0923,_envasur_5946.pdf

Copia:
Señorita Doctora
Monica Elizabeth Castello Alban
Directora de Control y Diagnóstico Sanitario, Encargada

Señor Magíster
Ubaldo Eladio Cervantes Frere
Analista 3 Subsecretaria de Calidad e Inocuidad

Señor Magíster
Tyrone Andres Morillo Rojas
Especialista de Certificación Sanitaria

Señorita Licenciada
Domenica Alejandra Moreno Benites
Asistente

mh